CONTRATO N° 120 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.** con domicilio en Mariano Molas N°887 c/Usher Rios-Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS**, con **C.I. N° 659.300**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**328.025.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 45/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 2313/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017.

lugal s.a.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52141501-002	Heladera de dos puertas 350 lts.- frío seco	Unidad	UNIDAD	1	JAMES	NACIONAL	2.600.000	2.600.000
2	43191508-001	Aparato telefónico inalámbrico	Unidad	UNIDAD	5	PANASONIC	JAPON	280.000	1.400.000
3	45111609-001	Equipo Proyector Multimedia	Unidad	UNIDAD	1	ACER	EEUU	2.600.000	2.600.000
4	45121504-001	Cámara fotográfica Digital	Unidad	UNIDAD	1	CANON	EEUU	1.500.000	1.500.000
5	44101603-001	Destructor de papeles	Unidad	UNIDAD	1	CONSUMER	CONSUMER	1.200.000	1.200.000
6	60121301-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	DSB	CHINA	250.000	250.000
7	44101808-001	Calculadora Científica	Unidad	UNIDAD	1	CASIO	JAPON	100.000	100.000
8	44101502-001	Aparato de FAX	Unidad	UNIDAD	3	PANASONIC	JAPON	800.000	2.400.000
9	44101603-001	Destructor de papeles y CD	Unidad	UNIDAD	1	CONSUMER	CHINA	1.200.000	1.200.000
10	43191508-001	Aparato telefónico inalámbrico	Unidad	UNIDAD	1	PANASONIC	JAPON	280.000	280.000
11	44101502-001	Aparato de FAX	Unidad	UNIDAD	2	PANASONIC	JAPON	800.000	1.600.000
12	45121504-001	Cámara fotográfica Digital	Unidad	UNIDAD	1	CANON	EEUU	1.500.000	1.500.000
13	44101808-001	Calculadora Científica	Unidad	UNIDAD	2	CASIO	JAPON	100.000	200.000
14	44101809-001	Calculadora personal con Impresora	Unidad	UNIDAD	1	CASIO	JAPON	500.000	500.000
15	43191508-002	Aparato telefónico	Unidad	UNIDAD	1	PANASONIC	EEUU	280.000	280.000
16	43191508-002	Aparato telefónico	Unidad	UNIDAD	3	PANASONIC	EEUU	280.000	840.000
17	44101603-001	Destructor de papeles y CD	Unidad	UNIDAD	1	CONSUMER	CHINA	1.200.000	1.200.000
18	45121504-001	Cámara fotográfica c/ accesorios	Unidad	UNIDAD	1	CANON	EEUU	2.500.000	2.500.000
19	52161512-004	Speaker BOX (parlante/karaoke) con dos micrófonos inalambricos, control a distancia y pedestal.	Unidad	UNIDAD	1	KOLKE	CHINA	2.300.000	2.300.000
20	44101603-001	Destructor de papeles	Unidad	UNIDAD	1	CONSUMER	CHINA	1.200.000	1.200.000
21	60121301-001	Guillotina	Unidad	UNIDAD	1	DSB	CHINA	250.000	250.000
22	43191508-006	Manos libres para teléfono frijo	Unidad	UNIDAD	1	PANASONIC	JAPON	300.000	300.000
23	44101502-001	Teléfono fax	Unidad	UNIDAD	3	PANASONIC	JAPON	1.300.000	3.900.000
24	43191508-001	Teléfono inalámbrico	Unidad	UNIDAD	15	PANASONIC	JAPON	500.000	7.500.000
25	43191508-004	Teléfono IP de escritorio	Unidad	UNIDAD	5	PANASONIC	JAPON	600.000	3.000.000
26	43191508-004	Teléfono IP inalámbrico	Unidad	UNIDAD	20	PANASONIC	JAPON	1.300.000	26.000.000
27	45121504-001	Cámara IP de uso externo	Unidad	UNIDAD	7	PANASONIC	JAPON	850.000	5.950.000
28	45111607-002	Pantalla para proyección (con sistema enrollamiento eléctrico y control remoto)	Unidad	UNIDAD	3	KOLKE	CHINA	2.000.000	6.000.000
29	45111609-001	Proyector multimedia c/ soporte a control con instalación incluido en obra	Unidad	UNIDAD	3	ACER	EEUU	12.000.000	36.000.000
[illegible]	52161512-00[illegible]	Parlantes para audio de aulas	Unidad	UNIDAD	4	KOLKE	CHINA	300.000	1.200.000

lugal s.a.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

31	43191508-002	Aparato telefónico	Unidad	UNIDAD	1	PANASONIC	JAPON	1.500.000	1.500.000
32	44101502-001	Aparato Fax	Unidad	UNIDAD	2	PANASONIC	JAPON	1.000.000	2.000.000
								Precio Total	**119.250.000**

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101520-005	Estante de madera tipo biblioteca	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	2.100.000	4.200.000
2	56112104-001	Sillón giratorio, tipo jefatura	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	1.200.000
3	56101703-002	Escritorio con tres cajones tipo secretaría	Unidad	UNIDAD	3	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	2.700.000
4	56101520-002	Modulares en madera para carpeta 1,80 x 1,00 mts.	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	2.600.000
5	56112104-001	Sillón giratorio, tipo jefatura	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	2.400.000
6	56101504-003	Silla tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	520.000	1.040.000
7	56101504-002	Sillas giratorias tipo secretaría	Unidad	UNIDAD	6	LF METALURGICA	NACIONAL	650.000	3.900.000
8	56101703-002	Escritorio de 3 cajones tipo Secretaría	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	900.000
9	56101504-002	Sillas Giratorias tipo Secretaría	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	650.000	1.300.000
10	56101703-001	Escritorio con seis cajones tipo jefatura	Unidad	UNIDAD	6	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	7.800.000
11	56101703-002	Escritorio con tres cajones tipo secretaría	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	1.800.000
12	56112104-001	Sillón giratorio, tipo jefatura	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	2.400.000
13	56101504-002	Sillas giratorias tipo secretaría	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	650.000	1.300.000
14	44111905-003	Pizarra Acrilíca de 1 x 1,50	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	300.000	300.000
15	52131705-001	Cortina Lineal (MTS. LINEAL) 2m x 2m	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	400.000	800.000
16	56101520-002	Armario con puerta de dos cuerpos	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	1.300.000
17	56101520-002	Armario con puerta de dos cuerpos cuerpo bajo.	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.550.000	3.100.000
18	56101519-004	Mesa para teléfono	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	130.000	130.000
19	56101504-003	Silla tipo interlocutorio visitante	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	520.000	1.040.000
20	56101504-002	Sillas giratorias tipo secretaria	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	650.000	1.300.000
21	44111901-001	Franelógrafo 0,60m x 0,90 m	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	230.000	230.000
22	30162101-001	Escalera tipo tijera de 4 peldaños - para uso administrativo	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	180.000	180.000
23	56101519-004	Mesita para teléfono y Fax	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	130.000	130.000
24	56101703-002	Escritorio de tres cajones tipo secretaria	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	1.800.000
25	56101504-003	Silla tipo visitante sin posa brazos	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	520.000	1.040.000
26	56101703-001	Escritirio tipo jefatura de seis cajones	Unidad	UNIDAD	3	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	3.900.000
27	56101703-002	Escritorio tipo secretaria de tres cajones	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	900.000

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

28	56112104-001	Sillón giratorio, tipo jefatura	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	2.400.000
29	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria sin posa brazos	Unidad	UNIDAD	3	LF METALURGICA	NACIONAL	650.000	1.950.000
30	56101520-002	Armario alto de dos cuerpos con puertas y llaves, de cuatro a cinco niveles	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.250.000	1.250.000
31	44111901-001	Franelógrafo 1,20m x 0,80 m	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	450.000	450.000
32	56101520-002	Estante tipo biblioteca - sin puertas de cuatro a cinco niveles	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	1.200.000
33	56101520-002	Armario con puerta de dos cuerpos	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	1.300.000
34	56101520-002	Armario sin puerta de cuatro niveles tipo biblioteca	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	2.400.000
35	56101703-002	Escritorio con tres cajones tipo secretaría	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	900.000
36	56112104-001	Sillón giratorio, tipo jefatura	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.200.000	2.400.000
37	56101504-003	Silla tipo interlocutor o visitante	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	520.000	1.040.000
38	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	UNIDAD	5	LF METALURGICA	NACIONAL	650.000	3.250.000
39	56101703-002	Escritorio ejecutivo, madera 7 cajones con llave, color nogal, 180 X 80 cm.	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.700.000	1.700.000
40	56101703-001	Escritorio tipo secretaria, madera, 3 cajones con llave, color nogal 1 , 10 X 80 cm	Unidad	UNIDAD	5	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	4.500.000
41	56101703-001	Escritorio tipo secretaria, madera, 3 cajones con llave, color nogal 1 X 80 cm	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	900.000
42	56101519-004	Mesita para teléfono 50 X 50 cm.	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	350.000	700.000
43	56101520-002	Armario Loker de 3 módulos	Unidad	UNIDAD	3	LF METALURGICA	NACIONAL	2.200.000	6.600.000
44	56101520-002	Armario alto con 1 módulo, con dos puertas	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.800.000	1.800.000
45	56101520-002	Armario alto con 2 módulo, con puertas	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	2.600.000	2.600.000
46	56101520-002	Armario bajo de 2 módulos con 2 puertas	Unidad	UNIDAD	2	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	2.600.000
47*	56101515-004	Cama de una plaza con colchón	Unidad	UNIDAD	10	LF METALURGICA	NACIONAL	950.000	9.500.000
48	56101703-002	Escritorio de dos cajones con llave	Unidad	UNIDAD	21	LF METALURGICA	NACIONAL	1.100.000	23.100.000
49	56101703-001	Escritorio tipo Jefatura de seis cajones	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.800.000	1.800.000
50	56101504-001	Sillas tipo visitante módulo de tres sillas	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.300.000	1.300.000
51	56101504-002	Sillón tipo jefatura en tela con base giratoria	Unidad	UNIDAD	6	LF METALURGICA	NACIONAL	900.000	5.400.000
52	56101504-005	Sillón tipo visitante, tapizado en tela con base fija	Unidad	UNIDAD	22	LF METALURGICA	NACIONAL	380.000	8.360.000
53	56101502-001	Sofá para recepción	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	3.500.000	3.500.000
54	52131705-001	Cortinas verticales 51 mts. X 2 con colocación	Unidad	UNIDAD	51	LF METALURGICA	NACIONAL	350.000	17.850.000
55	46171506-001	Caja de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	LF METALURGICA	NACIONAL	1.400.000	1.400.000
								Precio Total	**161.840.000**

* Se reduce la cantidad del item N° 47 del LOTE N° 2, a fin de ajustarlo a la disponibilidad presupuestaria.

lugal s.a.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

*El monto total del presente contrato para el **LOTE 1** asciende a la suma de **Gs. 119.250.000 (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, y para el **LOTE 2** un monto total de **Gs. 161.840.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Ochocientos Cuarenta Mil) IVA incluido**, para el Ejercicio 2017.*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan: dentro de un plazo de veinte (20) días calendario, a partir de la firma del contrato.

Lugar de Entrega:

- ***Departamento de Patrimonio, sito en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Ciudad de Luque.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

lugal s.a.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes Diciembre y año 2017.

lugal s.a.

JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
LUGAL S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil